

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1805.

---

## RUSIA.

*Petersburgo 18 de Diciembre de 1804.*

Los admirables estatutos con que se ha fundado nuestra Universidad no pueden ménos de prometer los resultados mas felices para las ciencias y las artes. Una parte de nuestras esperanzas se halla ya realizada. La venida de un gran número de extranjeros distinguidos que daban honor á su patria, ha aumentado la estimacion que se tenia á los sabios: ella nos ha proporcionado la ventaja de que la noble juventud de Livonia y de Esthonia, que deseaba completar la carrera de los estudios, haya preferido á nuestra Universidad, evitando por este medio que vaya á gastar sus rentas á paises extranjeros. — Se está tratando de tomar providencias para disminuir el precio de los víveres y de las posadas, y esperamos que luego que concurran mas estudiantes, la utilidad moverá á los particulares á edificar nuevas casas, por cuyo medio baxará el alquiler. Sin embargo, un estudiante tiene suficiente, pasándolo con comodidad, con 300 rixdalers por año. Como se consignáron 300<sup>0</sup> rublos para la formacion de la biblioteca, se ha aumentado considerablemente con las librerías que se han comprado en Alemania á varios particulares; y cada vez será mas, porque tiene 300 rublos de dotacion anual para encuadernaciones y compra de libros.

Ya se ha visto y sentenciado el pleyto criminal, que tenia en grande expectacion al público: el Conde de Ungern-Sternberg ha sido condenado á trabajar, durante su vida, en las minas de Nertschiask. Este Señor poseia tierras y un palacio en una isleta de las costas de la Livonia. El mar se halla cubierto en aquellos parages de escollos y de bancos de arena, y el Conde se aprovechó de esta circunstancia local para mandar encender hogueras durante la noche; y las resultas fuéron, que los navegantes se engañáron encaminándose á los escollos y bancos donde naufragáron. El cargamento de las embarcaciones y los desgraciados naufragos fuéron robados; y algunos de estos infelices, en vez de asilo, encontráron la muerte mas cruel.

## HUNGRIA.

*Semlin 25 de Diciembre.*

El Congreso celebrado en Semendria por los caudillos Servios y los

diputados de los Turcos de Belgrado ha sido muy tumultuario, y solo al cabo de una discusion muy animada han logrado entenderse unos á otros. En las cartas mas recientes se asegura que han llegado á las manos, y que algunos Turcos han salido mal heridos. El nuevo convenio no se ejecutará enteramente segun la disposicion de los ánimos. Los Turcos han negociado por miedo, y acosados por la imperiosa necesidad, y los Servios dan á entender muy á las claras que tienen poca confianza en las palabras de sus enemigos; y por lo mismo, á la sombra de esta paz momentánea, estan haciendo sus preparativos, y tomando providencias contra los Turcos para en adelante: en suma, su conducta y modo de obrar prueba casi evidentemente, que su insurreccion es muy premeditada, y tiene causas gravísimas. En consecuencia de este sistema, lo que anhelan con mayor ahinco los caudillos de los sublevados es el destruir, ó por lo ménos neutralizar la fuerza de sus enemigos en su atrincheramiento. Así es, que en la paz lo mismo que en la guerra desean posesionarse de Belgrado, y el medio para conseguirlo es arrojar de allí enteramente á la soldadesca desenfrenada de los Kersales, quienes, aunque rebeldes en apariencia á las órdenes del Gran Señor, obran sin embargo en la realidad de una manera conforme á los intereses de la Puerta; y puede asegurarse, que ellos solos han estorbado hasta ahora el triunfo completo de los Cristianos de la Servia, ó lo que es lo mismo, su independencia absoluta de los Turcos.

### ALEMANIA.

*Hamburgo 5 de Enero de 1805.*

Habiendo elevado la Cancillería Dinamarquesa á noticia del Rey que el pintor Lange, habitante de Farburgo en Fionia, sacó de su casa á un muchacho hijo de un pobre, sordo-mudo de nacimiento, y le ha enseñado á leer y á dibuxar, dándole ademas todos los conocimientos necesarios para que pueda ganar su sustento, ha recompensado S. M. esta buena accion enviándole una medalla de oro en señal de su Real aprecio.

Por cartas de Petersburgo, de 18 de Diciembre, hemos sabido que han llegado á aquella capital el Consejero del Colegio de negocios extranjeros Mr. d' Cubril, y el Consejero de Corte Mr. Baikow.

El Gobierno de Rusia está en ánimo de formar otros 4 batallones de guarnicion para las líneas de Orenburgo.

En el año próximo pasado se han celebrado en esta ciudad 1250 matrimonios, han nacido 4100 individuos, y han muerto 3653. El número total de habitantes, sin comprehender los Judíos, es de 98,900. Hace 50 años, es decir, en 1754, ascendió el número de los nacidos en las 5 Parroquias de esta ciudad á 2843, el de los muertos á 3326, y el de matrimonios á 1078.

El Doctor Castberg habia recibido de su Gobierno (la Dinamarca) el encargo de visitar todos los establecimientos de sordo-mudos que hay en Europa, y de informarse acerca de los experimentos y aplicaciones del galvanismo á la sordera. Después de haber recorrido la Alemania, Suiza, Italia y Francia, está para concluir su comision: y en todas partes ha

sido recibido con la distincion y benevolencia, que merece su talento y el honorífico objeto de su viage. Piensa dar la vuelta muy pronto á Copenhague, en donde S. M. Dinamarquesa va á fundar una escuela para enseñanza de los sordo-mudos.

*Francfort 11 de Enero.*

El General Mack ha sido nombrado Comandante en gefe de todas las tropas Austriacas, que han de formar el cordon en la Istria, Dalmacia, el Ducado de Venecia, el Tirol &c.

El Emperador de Alemania ha señalado su viage á Italia y al Tirol para el próximo mes de Abril, y le acompañarán, segun se dice, la Emperatriz y el Archiduque Cárlos.

Estan tratándose actualmente asuntos de la mayor importancia entre las Cortes de Viena y de Petersburgo: se cruzan los correos, que van y vienen con suma frecuencia.

La Legacion Prusiana, que habia en Hesse-Cassel, ha salido inopinadamente de aquella ciudad, sin que hayamos podido traslucir la causa de tan notable acontecimiento. El Ministro Prusiano Conde de Sayn-Wittgenstein ha vuelto á Berlin con el primer Secretario Grenhm, y el segundo Mr. de Mesting ha sido empleado en la Embaxada Prusiana de Paris.

Se han recibido en Viena noticias muy circunstanciadas de la Turquía, y por ellas sabemos, que la suspension de armas que ha subsistido hasta ahora entre los Turcos y los Servios, parará probablemente en una paz definitiva. El Divan lo desea con ansia, y los Servios han enviado ya muchos diputados con instrucciones competentes á Constantinopla. Parece que insisten particularmente en que la Puerta obligue á todos los Kersales á que salgan de la Servia, y aun de las provincias contiguas, quedando los habitantes Servios tributarios de la Puerta, como los Vá-lacos y los habitantes de la Moldavia.

Se han apaciguado del todo las turbaciones de la Bosnia: los Montegrinos, que tantas irrupciones habian hecho allí, se han retirado evacuando enteramente el país. Los Baxaes rebeldes han reconocido de nuevo la autoridad de la Puerta, y los habitantes han vuelto á sus hogares.

Baswan-Oglow ha mandado degollar al Obispo Griego de Widdin, á quien habia tratado siempre con mucha benevolencia. Se ignoran absolutamente los motivos ó pretextos que haya tenido para una orden tan rigurosa, la qual lo ha indispuerto con todos los Cristianos de la provincia. — Todas las señales indican que piensa mantenerse quieto y tranquilo, pues que ha revocado la orden de las levas extraordinarias, y por ahora no hace preparativos de guerra. Se asegura que ha ido á negociar con él un Agente de la Puerta, y le ha entregado una gran cantidad de dinero para que no cometa hostilidades. Muchas personas afirman que Baswan-Oglow está unido secretamente con Zerni-Jorge, caudillo de los Servios.

Ya han llegado de Constantinopla las tres colas para el nuevo Baxá de Belgrado; y á este empleado se atribuye la pronta conclusion de las turbaciones en las provincias occidentales de la Turquía.

La Corte de Berlin continúa empleando sus buenos oficios para efectuar una reconciliacion completa entre la Francia y la Rusia, y restablecer la buena armonía entre ámbas Potencias. Dícese que el último correo llegado de Petersburgo á Berlin ha traído pliegos con noticias favorables.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 25 de Diciembre de 1804.*

Segun las últimas noticias recibidas de Ceylan, se ha manifestado en aquella isla una nueva y desastrada guerra. En el mes de Abril, uno de los principales Adigares juntó con promesas magníficas y sobornos, un cuerpo numeroso de tropas en las fronteras de Matura, declarando su intencion de arrojar á los Ingleses, y de destronar al Rey de Candy: y tomó varias fortalezas, que proveyó con víveres y armas. Informado el Capitan Madge de lo que pasaba, reunió sus tropas, pasó las fronteras, y acometió inopinadamente al enemigo, el qual despues de una corta resistencia, se vió precisado á retirarse. Los Ingleses continuáron el alcance, destruyendo quanto se les oponia en su marcha: muchos lugares fueron incendiados y reducidos á cenizas; y la desolacion se extendió por todo el pais, y los campos se viéron cubiertos de muertos y heridos. No se sabe qual ha sido el resultado de esta expedicion: bien que algunas cartas mencionan la vuelta del Capitan Madge á Matura.

Escriben de la Barbada, que una gran parte de las tropas Inglesas que se hallaban en la isla, ha muerto de la fiebre amarilla. Entre los que han perecido se cuentan el Lord Proby, y los mas de los Oficiales á sus órdenes.

Con fecha del 19 se ha mandado poner embargo sobre todas las embarcaciones Españolas que se hallaren en los puertos de la Gran Bretaña.

## HOLANDA.

*Haya 10 de Enero de 1805.*

El Baron de Selz, Ministro del Emperador de Romanos y de Austria, ha llegado el 7 á Amsterdam con dos Comisarios de la Corte de Viena, encargados de la liquidacion de los empréstitos hechos por la Casa de Austria en Holanda; se esperan en esta residencia muy en breve. Esta providencia de la Corte de Viena ha causado aquí la mayor sensacion. Los géneros Austriacos han baxado al momento. Dichos empréstitos ascienden á cerca de 40 millones de florines. Corre la voz de que los interesados se juntarán para tratar de lo que deben hacer, y es regular que representen á la Corte de Viena.

Mañana decidirá el Cuerpo Legislativo acerca de la peticion que se le ha hecho de decretar el impuesto de 1 por 100, ínterin se adopta un nuevo sistema de hacienda. Este impuesto produciria al erario de 9 á 10 millones de florines.

## SUIZA.

*Basilea 11 de Enero.*

El Canciller y el Secretario de Estado de la confederacion Helvética

están ya en Soleure alojados á costa del Gobierno. Los individuos de los Gobiernos Cantonales inmediatos acuden allí á ofrecer sus respetos al nuevo Land-Amman Glutz, quien acaba de enviar una circular á los 19 Cantones de la Suiza, participándoles su promoción á la primera dignidad del Estado.

### ITALIA.

*Liorna 24 de Diciembre de 1804.*

La Junta de sanidad ha publicado hoy la agradable noticia de haber cesado la cruel enfermedad que nos affigia.

*Génova 30 de Diciembre.*

El Instituto de sordo-mudos, establecido en esta ciudad baxo la dirección del P. Assarotti, continúa con el mejor éxito. En un exámen público, que tuvieron los alumnos, se les preguntó acerca de 1660 quæstiones relativas á los diversos ramos de los conocimientos humanos: y dos de ellos respondieron á todas oportunamente; y ademas resolvieron diversos problemas de geometría y de álgebra.

Aun no se han publicado mas que los dos tomos primeros de la hermosa edicion del Dante, que se imprime en Pisa. Están adornados con el retrato del Dante, grabado por Morghen, y con el del Cardenal Despuig, que se le supone su editor.

El Ministro de Francia, Mr. Saliceti, ha negociado con nuestro Gobierno, á nombre del Emperador Napoleon, un nuevo convenio, por el qual, entre otras cosas, promete á nuestra República procurarla la paz con las Potencias Berberiscas, y hacer que respeten la bandera Ligurina, ó bien que todas las embarcaciones lleven pabellon Frances, á fin de asegurar toda la proteccion posible. Tambien ha permitido el Emperador la introduccion de todos nuestros géneros en el Piamonte, en Parma y en Plasencia, pagando á la entrada unos moderados derechos. Este convenio contiene algunos otros artículos concernientes á las ventajas mútuas de ámbas Potencias durante la guerra actual.

*Trieste 18 de Diciembre.*

No se duda ya en el día que el Austria no esté á punto de realizar el proyecto que se habia propuesto, hacia mucho tiempo, de formar al fin una marina militar, despues de haber creado la mercante, de que nuestra ciudad era el puerto mas importante, y aun el solo útil, despues que la Bélgica entró en la dominacion Francesa. Se ignora aun si el aparato militar, que nuestro Gobierno se propone ostentar hácia el Adriático y el Mediterráneo, se limitará á asegurar mejor la defensa y la escolta de nuestros buques mercantes, expuestos con frecuencia á los insultos de los corsarios Berberiscos; ó si sus fuerzas marítimas se extenderán á punto de poder mostrarse en estos mares con navíos de línea; de suerte que el Austria pueda llegar á ser, en adelante, capaz de tomar una parte activa en las guerras marítimas, que los Estados de Europa pueden hacerse entre sí. — Venecia ha sido elegida por nuestro Gobierno para cuna de este nuevo poder, que parecia faltaba al esplendor de la monarquía Austriaca desde que estos Príncipes cesaron de ocupar el trono de España; sin embargo la ciudad de Venecia no ha

conservado ningun vestigio de sus fuerzas mercantes, ni se puede manifestar en el dia con atributos de una marina militar; pero ha conservado todavía una parte de los fundamentos de su antiguo esplendor, y una administracion tan sabia y activa, como la del Austria debe sacar necesariamente mucha utilidad de todos sus recursos.

*Venecia 3 de Enero de 1805.*

Dase por cierto que los Montenegrinos han prestado juramento de fidelidad á la Rusia en manos del General Ivrellich, su paisano, y empleado al servicio del Emperador Alexandro. Como los Montenegrinos habian reconocido siempre, ademas de la autoridad del Gran Señor, la supremacía de la República de Venecia, á la qual ha sucedido la de las Siete-Islas, esta prestacion de juramento habrá sido como al Protector del nuevo Estado Jónico; pero es de temer que no sea solo un derecho de mera proteccion, sino una verdadera soberanía. Sostenidos los Montenegrinos por un Soberano tan poderoso, podrán formar con las islas ex-Vénetas un Estado nuevo, que deberá reputarse por de alguna importancia entre las naciones Europeas, á causa del Imperio Ruso, del qual será una colonia. Ahora que los belicosos Rusos tienen súbditos capaces de componer un ejército de 40000 hombres en el centro mismo de la Turquía, y señorear la Albania, la Bosnia, y aun los paises poco distantes de Constantinopla, causa maravilla el contemplar cómo se ha abierto tan francamente el estrecho del Bósforo (único dique capaz de contener la Rusia) á los navíos y fragatas de Alexandro, facilitándole la execucion de los grandes proyectos que vamos ya columbrando, y que asombrarán muy en breve á los mas profundos políticos.

## ESPAÑA.

*Teruel 3 de Enero.*

En consideracion á los atrasos que experimenta este Real hospicio, ya por el crecido número de huérfanos, ya de niños expósitos que alimenta y viste la casa, ya por los muchos que á expensas de la misma se hallan entregados á mugeres sanas y robustas para su crianza y lactancia en esta ciudad y Diócesi; y finalmente por el subido precio del trigo, potages, aceyte, xabon y primeras materias, se ve el hospicio en la triste y amarga situacion de no poder acudir al preciso sustento y vestido de los pobres, ni á los demas utensilios necesarios. En cuyas críticas circunstancias el Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, del Consejo de S. M. y Obispo de esta ciudad, como padre de pobres, siguiendo los impulsos de su piadoso corazon, y para realizar los saludables efectos de tan útiles y precisos establecimientos, en que interesa el Estado, el alivio de los pueblos, y remedio de tantos infelices, por un efecto de su ilustrada caridad ha dispuesto se entreguen desde luego á este hospicio, á saber: 100 fanegas de trigo: 100 arrobas de arroz: otras tantas de judías: 30 arrobas de aceyte: 40 arrobas de lana: 20 de cáñamo: 300 varas de lienzo: 35 vestidos, y 55 xergones para camas, que la casa no podía hacerlos, redundando en perjuicio y desnudez de los pobres; y á mayor abundamiento ha prevenido S. S. I. que pidan quanto necesite y

falte en la casa, porque huérfano alguno no perezca, y tengan consuelo todos los necesitados; á cuyo fin ha dado orden para la Diócesi, y procura su puntual cumplimiento, se conduzcan á este hospicio todos los huérfanos de padres destituidos de medios para subsistir, é igualmente á todas las mugeres de vida relaxada; pues para todos estos, y para el crecido número de huérfanos y expósitos, como para las 16 mugeres que ha mandado con destino á los salones de correccion de esta casa, espera del Señor echará su bendicion, y que nada falte. Y para precaver toda comunicacion de las mugeres que estan en los salones de correccion con la comunidad, ha dispuesto que un Sacerdote les diga la Misa en los dias de fiesta, enseñe la doctrina y máximas cristianas, dándoles á cada una el confesor que elijan; atendiendo en todo á los adelantamientos de estos pobres, como ha sucedido haber puesto á uno Religioso Capuchino, y á otro que se inclina á Religioso Dominicó, le promete todo su amparo, y así á los demas, segun sus inclinaciones, quando lleguen á edad madura.

*Madrid 8 de Febrero.*

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, ha comunicado, con fecha de ántes de ayer, á todos los Consejos copia del Real Decreto que S. M. acababa de dirigirle, y es del tenor siguiente:

„Habiendo resuelto que D. Domingo de Grandallana pase á mandar la Esquadra del Ferrol, he determinado que se encargue del Despacho de los negocios de Marina el Director General de mi Real Armada D. Francisco Gil de Lemos; y os lo comunico para que ínterin resuelvo otra cosa, se me dirijan por su mano los negocios relativos á este ramo. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = En Aranjuez á 6 de Febrero de 1805. = A. D. Pedro Cevallos.”

El REY se ha servido conferir el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Huesca al Coronel D. Antonio Clavería, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería.

El dia 3 de Enero, próximo pasado, falleció en esta Corte, á los 58 años de su edad, el Ministro de Capa y Espada del Consejo de las Ordenes D. Fernando de Córdoba y Quintana, Caballero del Orden de Montesa, Brigadier de los Reales ejércitos. Sirvió á S. M. mas de 40 años, habiendo empezado en la clase de Cadete en 4 de Julio de 1764. Durante su carrera asistió voluntariamente á la gloriosa defensa de la plaza de Melilla en los 3 meses que la tuvo sitiada el Emperador de Marruecos, hasta el dia 16 de Marzo de 1775, que se retiró con su ejército, en cuya ocasion exerció las funciones de Ayudante de Campo del Gobernador: estuvo mas de 8 años con su Regimiento de infantería de España de guarnicion en la Havana: desde este puerto hizo dos salidas á corso en fragatas de la Real Armada en tiempo de la guerra con la Inglaterra: se halló en el acantonamiento del Guarico, agregado al ejército de operaciones destinado contra la Jamayca por espacio de 16 meses: se ocupó 7 años en la Secretaría de todos los mandos que tuvo en América el Teniente General Conde de Galvez: sirvió despues 16 meses la Secretaría

de Cámara del Vireynato de Nueva-España, que sin haberla solicitado, se le confirió con plaza de Oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Indias; y á instancia suya dexó aquel encargo, y vino á servir esta, donde continuó hasta llegar á la clase de mayor en la de la Guerra, de donde pasó al Consejo de las Ordenes. Su exemplar conducta, su buen talento bien aplicado le grangearon particular estimacion y confianza de sus Gefes; y su desinterés, probidad, el arreglo de su cristiana vida, su zelo por el mejor servicio del Rey, y su atencion para cumplir con acierto y puntualidad las obligaciones de su cargo, hacen muy sensible su pérdida.

En la Gazeta anterior, capítulo de Madrid, pág. 221, donde dice *D. Juan de Dios Lofras y Bazan*, Maestro y Director del establecimiento de sordo-mudos, debe leerse *D. Juan Loftus y Bazan*.

A virtud de auto del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se cita y emplaza á los acreedores de la testamentaria del Sr. D. Diego Lopez Perella, para que comparezcan en el juzgado de S. S. y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado á deducir sus respectivos derechos en el término de 20 dias; con tal que pasados sin haberlo hecho se substanciarán en estrados.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la qual se prescriben las reglas que han de observarse en la redencion de censos perpetuos y al quitar, y otras cargas enfitéuticas, formacion de sus capitales, y su imposicion en la Real Caja de extincion de Vales. Véndese á 3 rs. en el despacho de la Imprenta Real.

Oficio devoto para alabar al Criador en los 7 dias de la semana, dispuesto á exemplo de las 7 horas canónicas, con variedad de invitorios, himnos, antífonas, versículos, oraciones y cánticos. — Otra obra, por el mismo estilo, para alabar á nuestra Señora en los 7 dias de la semana por los misterios de su celestial vida. Estas dos obras son póstumas de D. Josef Iglesias de la Casa, cada una en un tomo en 8.º, la primera con una estampita de la Santísima Trinidad, y esta con otra de la Concepcion. Se hallarán en las librerías de Bengoechea y Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Compendio de Lárraga, puesto con la mayor brevedad y claridad en forma de diálogo. Se advierte que, en cumplimiento de Real órden, se anunciará esta obra en lo sucesivo por tomos, y que cada uno contendrá los pliegos que contendrian 4 quadernos de igual volúmen que los 4 ya impresos. Quaderno 4.º: tambien este se vende solo (hasta el anuncio del 2.º tomo) para que no se les perjudique á los que han comprado los 3 anteriores. Se hallarán en 8.º estos 4 quadernos, y el primer tomo que se forma de ellos, con su índice correspondiente, en la librería de Castillo. Hasta el 20 de Marzo próximo no hay día fixo para el anuncio del 2.º tomo que se está imprimiendo: hasta la publicacion de este se vende el 1.º á 10 rs., y despues á 12.

Comedia nueva: la Muger de dos maridos, en 3 actos, por D. V. R. D. A. Se hallará en la librería de Gonzalez, calle de Atocha.

En la librería de Llera, plazuela del Angel, se vende un miserere á duo, con baxo obligado: su precio 12 rs.